REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3000.492

Resolución Número

(086)

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 18000982 H4 de 2018"

EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el numeral 2.1 de la Resolución 02541 del 31 de agosto de 2016, modificada por la Resolución 00162 del 17 de enero de 2018 y Resolución No. 03128 del 6 de octubre de 2017, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 072 del 19 de julio de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 18000982 H4 de 2018, para **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO EN EL AEROPUERTO MORELA DE PUERTO BERRIO – ANTIOQUIA**

2. Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de infraestructura aeroportuaria de la Regional Antioquia, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015

3. Que los recursos para atender el objeto de la Selección Abreviada de menor Cuantía provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la presente vigencia fiscal de 2018, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 5718 de fecha 6 de junio de 2018, por un valor de $338.977.937,00..

4. Que la aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($338.977.937,00), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD**

5. Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 11 hasta el 18 de julio de 2018

6. Que el 11 de julio de 2018 se publicó el aviso de convocatoria en el SECOP II

7. Que en las fechas previstas en el pliego de condiciones del 23 al 25 de julio de 2018, manifestaron interés en participar cincuenta y dos (52) posibles oferentes

8. Que el día 26 de julio de 2018, acta 027, se realizó el sorteo de inscritos y fueron precalificados los siguientes: RIMARCO S.A.S., ARQUISOLUCIONES, MANOLO ARTEAGA ORTEGA, CORENA INGENIERIA S.A.S., ASESORIAS E INVERSIONES NACIONALES LTDA – ASEVINAL LTDA, M Y S S.A.S.,POLIOBRAS S.A.S.,KASTOR LTDA Y SIINCO S.A.S.

"Continuación de la resolución por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 18000982 H4 de 2018"

9. Que entre otras las fechas previstas en la cronología del pliego de condiciones son las siguientes:

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo.	19 de julio de 2018 02:00 p.m.	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de julio de 2018 02:00 p.m.	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	25 de julio de 2018 02:30 p.m.	SECOP II
Realización de sorteo	26 de julio de 2018 10:00 a.m.	
Publicación de la lista de precalificados	26 de julio de 2018 02:00 p.m.	SECOP II
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	1 de agosto 2018 03:00 p.m.	SECOP II
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	2 de agosto de 2018 03:00 p.m.	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	3 de agosto de 2018 7:00 p.m.	SECOP II
Presentación de Ofertas	**6 de agosto de 2018 02:00 p.m.**	SECOP II
Apertura de ofertas	6 de agosto de 2018 02:30 p.m.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	6 de agosto de 2018 04:00 p.m.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las ofertas.	10 de agosto de 2018 02:00 p.m.	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	15 de agosto de 2018 02:00 p.m.	SECOP II
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	16 de agosto de 2018 02:00 p.m.	SECOP II
Firma del contrato	17 de agosto de 2018 03:00 p.m.	SECOP II
Entrega de garantías	21 de agosto de 2018 03:30 p.m.	SECOP II
Aprobación de garantías	21de agosto de 2018 04:30 p.m.	SECOP II

"Continuación de la resolución por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 18000982 H4 de 2018"

10. Que de acuerdo con el informe de presentación de ofertas, presentaron oferta los siguientes proponentes:

No. de Orden	Proponentes
1	**CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.**
2	**MANOLO ARTEAGA ORTEGA**
3	**RIMARCO S.A.S.**

11. Que el 10 de agosto de 2018 se consolidaron los estudios evaluativos presentados por las áreas Jurídica, Financiera y Técnica y se publicó el informe de evaluación con el siguiente resultado:

Proponente	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Evaluación Técnica	Resultado
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 34,0000000 PUNTOS	**CUMPLE**
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 30,0000000	**CUMPLE**
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 20,0000000	**CUMPLE**

12. Que al revisar una observación del proponente CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. se confirmó que hay un error en informe de evaluación publicado y el correcto es:

Proponente	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Capacidad residual	Evaluación Técnica	Resultado
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE 34,0000000 PUNTOS**	**NO CUMPLE**
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE 30,0000000**	**NO CUMPLE**
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO CUMPLE 20,0000000**	**NO CUMPLE**

13. Que el 14 y 15 de agosto de 2018 los proponentes CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. y MANOLO ARTEGA ORTEGA subsanaron los documentos solicitados

14. Que los documentos fueron evaluados por el área técnica y financiera con los siguientes resultados

MODIFICACION EVALUACIÓN TECNICA DESPUES DE SUBSANAR DOCUMENTOS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se realiza segunda revisión Técnica recibida la subsanación de experiencia del oferente MANOLO ARTEAGA ORTEGA, las planillas no se revisan puesto que no es un tema subsanable, el oferente Rimarco SAS no subsana las observaciones.

Conclusiones: Los oferentes Poliobras SAS y Manolo Arteaga Ortega cumplen y continúan con el proceso de selección, el oferente Rimarco SAS No cumple.

* El proponente POLIOBRAS SAS, cumple con todos los requisitos habilitantes técnicos, por lo cual continúa en el proceso de selección.

Evaluada la parte técnica suma 34 puntos.

* El proponente MANOLO ARTEAGA ORTEGA, cumple con todos los requisitos habilitantes técnicos, por lo cual continúa en el proceso de selección. Evaluada la parte técnica suma 30 puntos.

1. * El proponente RIMARCO SAS, En la experiencia general y especifica No cumple"

MODIFICACION EVALUACIÓN FINANCIERA DESPUES DE SUBSANAR DOCUMENTOS

PROPONENTE 1: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

CAPACIDAD FINANCIERA:	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL EN CONTRATACION DE OBRAS	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:	CUMPLE

PROPONENTE 2: MANOLO ARTEAGA ORTEGA

CAPACIDAD FINANCIERA:	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL EN CONTRATACION DE OBRAS	NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:	CUMPLE

"No presentó el formato No. 12, por el cual no fue posible evaluar la Capacidad Residual en obras"

PROPONENTE 3: RIMARCO S.A.S.

CAPACIDAD FINANCIERA:	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL EN CONTRATACION DE OBRAS	NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:	CUMPLE

"No presentó el formato No. 12, por el cual no fue posible evaluar la Capacidad Residual en obras"

15. Que el 16 de agosto de 2018, fecha de la adjudicación, se verificó la oferta económica y se estableció el orden de elegibilidad con los siguientes resultados:

No. Orden	Proponente	Propuesta General	Valor y Puntaje Oferta económica	Puntaje apoyo a la industria nacional	Factor de calidad- Capacidad de personal y Capacidad de equipos :	Resultado
1	**CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.**	CUMPLE	$332.264.889.40 50,0000000 PUNTOS	10,000000 0 PUNTOS	24,0000000 PUNTOS	**CUMPLE 84,0000000 PUNTOS**

16. Que conforme a la recomendación del Comité Asesor evaluador, a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, conocido el resultado de la verificación de la oferta económica y en consideración a que el proponente **CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.**, cumplió con todos los requisitos del pliego de condiciones, el Director Aeronáutico Regional Antioquia, procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **No.18000982 H4 de 2018**

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 18000982 H4 de 2018 cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO EN EL AEROPUERTO MORELA DE PUERTO BERRIO – ANTIOQUIA,** al proponente **CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.,** por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL**

OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($332.264.889.40), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD y un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al señor **AUGUSTO MORENO MURCIA**, representante legal de la sociedad **CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.**, a través del SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a LIBERTY SEGUROS S.A. quien expidió la garantía de Seriedad de la Oferta No. 2945208, en la calle 72 No. 10 -07, piso 8, de la ciudad de Bogota, o al correo finananzas.siniestros@libertycolombia.com la presente decisión para lo pertinente

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente proveído en el SECOP II

ARTICULO QUINTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede ningún recurso

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Rionegro, Antioquia a los 16 días del mes de agosto de 2018

MAURICIO HOYOS SIERRA
Director Regional Antioquia (E)

Proyecto: Rosa Elisa Gómez Toro, Profesional Aeronáutico